

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Expte.: 16/2023

Habiéndose recibido la documentación previa a la adjudicación presentada en la licitación de las obras del Lote 1. Contrato de obras de Proyecto de Ejecución de Vías Ciclistas mediante su licitación financiado con fondos de los Planes Next Generation UE. "Avda. San Jerónimo" y, analizada la misma, una vez considerada insuficiente se le requiere POR UNA ÚNICA VEZ, para que en el plazo improrrogable de **CINCO días hábiles**, a contar desde el envío del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, que se relaciona en el apartado **d) de la cláusula 10.4 "Documentación previa a la adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, indicada en el Apartado 3 del Anexo I del PCAP y en concreto:

Clasificación Administrativa Obligatoria en el Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: 3 (RD 773/2015)

De conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Presentada la documentación requerida, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
P.A. EL JEFE DE COORDINACIÓN, SECCIÓN 1  
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Francisco Rodríguez de Hinojosa Burillo

**4784** PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACION S.L.  
CALLE PERU, 49 PLANTA 1º MODULOS 29-30  
41930 BORMUJOS  
SEVILLA

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	isiPmbZDKNQCZmYmGjBeDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodriguez de Hinojosa Burillo	Firmado	23/08/2024 10:30:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isiPmbZDKNQCZmYmGjBeDw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isiPmbZDKNQCZmYmGjBeDw==</a>		

